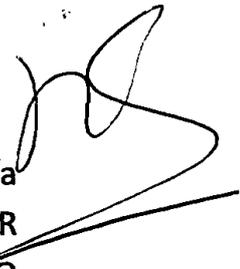


61825



SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

MARLON FAJARDO LASCANO, en mi calidad de Presidente de la Compañía ACEROS GUAYAQUIL ACERGUAYA S.A., tengo a bien acompañar PODER ESPECIAL otorgado a favor del señor CESAR GABRIEL MORILLO ROCAFUERTE, quien será el representante de la Compañía MAQUIMET S.A., de Nacionalidad PANAMEÑA, Accionista en la Compañía ACEROS GUAYAQUIL ACERGUAYA S.A.

Este Poder reemplaza al otorgado a favor de XAVIER ESTRADA PERLAZA.

Todo esto de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley de Compañías.

Notificaciones: xestrada@estradayasociados.com.ec

Sírvase proceder, etc.,,

Marlon FAJARDO

MARLON FAJARDO LASCANO

N° TRAMITE: 53166-0041-17 09/08/17 5.1.1
DOCUMENTO: Solicitud de tramite

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 19:00 TMM

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

09 AGO 2017

St. Carlos Arce
C.A.U. - GYE



Factura: 001-001-000032865



20170901068P01865

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901068P01865					
ACTO O CONTRATO:						
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA						
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (10:53)					
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
MAQUIMET S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992779284001	ECUATORIANA	APODERADO (A)	XAVIER FERNANDO ESTRADA PERLAZA
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón			Parroquia		
	GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
TIPO DOCUMENTO:						
OBSERVACIONES:	A FAVOR DEL SEÑOR CESAR GABRIEL MORILLO ROCAFUERTE					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 53166-0041-17
 DOCUMENTO: Poder
 09/08/17 5.1.4


 NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA
 NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL





PODER ESPECIAL QUE
CONFIERE LA COMPAÑIA
MAQUIMET S.A.; A FAVOR
DEL SEÑOR MORILLO
ROCAFUERTE CESAR
GABRIEL.-----

CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy nueve de agosto del dos mil diecisiete , ante mí, ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA, Notario Titular Sexagesimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparece: XAVIER ESTRADA PERLAZA, quien declara ser ecuatoriano, abogado, de estado civil casado, en nombre de la Compañía MAQUIMET S.A., en su calidad de APODERADO, conforme consta de la copia de su PODER, debidamente APOSTILLADO, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su otorgamiento me presenta la Minuta que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO": En el Registro de Escrituras Públicas que está a su cargo sírvase otorgar una de Poder ESPECIAL de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Poder Especial, el señor XAVIER ESTRADA PERLAZA, en su calidad de Apoderado de la Compañía

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL



MAQUIMET S.A.,... SEGUNDA: OBJETO.- Por la presente, yo XAVIER ESTRADA PERLAZA, en mi calidad de APODERADO de la Compañía MAQUIMET S.A., tengo a bien conferir PODER ESPECIAL a favor del señor MORILLO ROCAFUERTE CESAR GABRIEL, para que en nombre de la Compañía MAQUIMET S.A., una compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá otorgo poder especial al señor Cesar Gabriel Morillo Rocafuerte, con número de cédula de ciudadanía cero nueve cero seis cuincuenta y cinco nueve uno dos cinco. En virtud de este Poder , el mandatario podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Podrá adicionalmente el mandatario intervenir en nombre de la mandante, en todas las sesiones ordinarias o extraordinarias de las juntas generales de accionistas de aquellas sociedades ecuatorianas en las que la mandante tenga o tuviera en el futuro participación, quedando facultado a tomar en ellas las decisiones que estime convenientes para la mandante, pudiendo constituir quórum y votar en las decisiones y resoluciones sin limitación alguna. Además el apoderado podrá a nombre del MAQUIMET S.A., contraer obligaciones sin límite de montos, con instituciones financieras privadas y públicas ecuatorinas, sea como deudora principal, o como garante, avalista o codeudora solidaria, quedando autorizado el

J. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO
ULAR DEL CANTÓN GUAYACUIL



PODER ESPECIAL

En mi calidad de funcionario autorizado de MAQUIMET S.A. una compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, otorgo poder especial en la República del Ecuador al señor Xavier Fernando Estrada Peñaza con número de cédula de identidad ecuatoriana 0905059440. En virtud de este poder, el mandatario podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Podrá adicionalmente el mandatario intervenir en nombre de la mandante, en todas las sesiones ordinarias o extraordinarias de las juntas generales de accionistas de aquellas sociedades ecuatorianas en las que la mandante tenga participación, quedando facultado a tomar en ellas las decisiones que estime convenientes para la mandante, sin limitación alguna. Además el apoderado podrá a nombre de MAQUIMET S.A. contraer obligaciones, sin límite de montos, con instituciones financieras privadas y públicas ecuatorianas, sea como deudora principal, o como garante, avalista o codeudora solidaria, quedando autorizado el mandatario a suscribir todos los documentos que para tales efectos sean necesarios.

Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Panamá, 05 de Julio del 2016

MAQUIMET S.A.

[Handwritten Signature]
ROLANDO CANDANEDO NAVARRO
PRESIDENTE

Yo, Licda. Juliett Osorio, Notaria Pública Novena del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-321-334.
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es(son) auténtica(s).
Panamá, 06 JUL 2016

[Handwritten Signature] Testigo
[Handwritten Signature] Testigo
Licda. Juliett Osorio
Notaria Pública Novena...



Ab. José A. Morante Valenzuela
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO
TITULAR DEL CANTON ATACAMAY

APUSTILLA

Convenio de La Haya du 5 octubre 1961

1 País: PANAMÁ

2 presente documento Público

3 Ha sido firmado por [Signature]

4 quién actúa en calidad de: Notario

5 y está revestido del sello/timbre de: [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

CERTIFICADO 07 JUL 2016

6. el _____ EN PANAMÁ

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número: 2016-32878

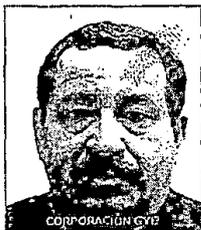
9 con timbre 10 Firma [Signature]



[Signature]
Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905059440

Nombres del ciudadano: ESTRADA PERLAZA XAVIER FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS BOWEN MABEL DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: ESTRADA JOSE

Nombres de la madre: PERLAZA ROSA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Ab. José A. Morante Valencia
NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-044-29224



171-044-29224

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





mandatario a suscribir todos los documentos que para tales efectos sean necesarios. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga adicionalmente para los efectos determinados en el Artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador . Firmado Abogado XAVIER ESTRADA PERLAZA.- Registro tres mil novecientos sesenta y dos" . Hasta aquí la minuta. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario al compareciente, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

POR LA COMPAÑÍA MAQUIMET S.A.

Xavier Estrada Perlaza
XAVIER ESTRADA PERLAZA

C.C. 0905059440

C.V. 017-082

J. A. Morante Valencia
Ab. José A. Morante Valencia
 NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
 TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

J. A. Morante Valencia
EL NOTARIO

ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO. EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



J. A. Morante Valencia
Ab. José A. Morante Valencia
 NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO
 TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL

